



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 36583/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 09 DIC 2009

**VISTO:**

Los anteproyectos de Convenio de Colaboración para Prácticas Extensionistas Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC - y el Acta Compromiso Práctica Extensionista que la Facultad de Ciencias Económicas propone celebrar con diferentes instituciones culturales con el objeto de implementar prácticas extensionistas que realizan los alumnos del Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC- dictado en la Secretaría de Extensión de la citada Unidad Académica, aprobado por Resolución HCD N° 128/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ajustan al espíritu, disposiciones y trámites previstos en la Resolución HCS N° 458/03;

Lo informado a fojas 9 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 12/vta. por la Secretaría de Extensión Universitaria;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 43918;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas a la suscripta mediante Resolución HCS 344/99,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los anteproyectos de Convenio de Colaboración para Prácticas Extensionistas Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC - y el Acta Compromiso Práctica Extensionista que corren agregados a fojas 3/5 y cuyas fotocopias integran el cuerpo de la presente, a los fines de que se trata, y autorizar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Alfredo Félix Blanco, a suscribirlos en nombre y representación de esta Universidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Previo a la suscripción del instrumento pertinente la Facultad de Ciencias Económicas deberá cumplimentar con lo observado



Universidad Nacional  
de  
EXP-UNC 36583/2009  
Córdoba  
República Argentina

2/2

por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen n° 43916 -ap. 3° y lo indicado por la Secretaría de Extensión Universitaria a fojas 12/vta.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae



  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 30 29**

## Facultad de Ciencias Económicas

### MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PRÁCTICAS EXTENSIONISTAS PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN CULTURAL – PEGeC-

Entre la Universidad Nacional de Córdoba representada en este acto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas **Lic. Alfredo Félix Blanco** mediante autorización conferida por RR N° .....de fecha..... de 2009, en adelante “LA UNIVERSIDAD”. Por una parte con domicilio en Avenida Raúl Haya de la Torre s/n Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba y por otra el/la Sr./a....., DNI..... en representación de....., en adelante “LA INSTITUCIÓN” con domicilio en calle ..... de la ciudad de Córdoba acuerdan celebrar el presente Convenio de colaboración para Prácticas Extensionistas en el Programa de Entrenamiento en Gestión y Producción Cultural PEGeC aprobado mediante Res. Del H.C.D N° .....dictado por el Área de Cultura y Formación en Gestión Cultural de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias económicas de la UNC que se regirán según las siguientes cláusulas.

#### **PRIMERA Objeto**

“LA INSTITUCIÓN” ofrece a los alumnos de “LA UNIVERSIDAD” un espacio físico para la realización de su práctica extensionista supervisada por un tutor, interviniendo en los procesos de producción y gestión que se acuerden previamente.

#### **SEGUNDO Representación de las partes**

- El responsable de “LA INSTITUCIÓN” presentará en fecha a determinar el espacio institucional y las actividades y áreas de intervención propuestas para la realización de las prácticas profesionales por parte de los alumnos de “LA UNIVERSIDAD” y designará un tutor por parte de la institución.
- LA UNIVERSIDAD designará un tutor por parte del Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC- para la supervisión de las prácticas.

#### **TERCERO Ejecución**

- Los alumnos de la Universidad conformados en grupos, cumplirán un mínimo de 30 (treinta) horas de servicio en las áreas y tareas asignadas por los tutores para el cumplimiento de los objetivos de producción de “LA INSTITUCIÓN” y por “LA UNIVERSIDAD” para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC-
- Durante la práctica extensionista en la institución, los alumnos confeccionarán un registro de la práctica y posteriormente realizarán un informe y una evaluación crítica acerca del proceso de programación y gestión de las actividades de las que participaron y lo presentarán como Trabajo Final del Curso.
- El representante de “LA INSTITUCIÓN” recibirá un informe grupal en base al Trabajo Final realizado por los alumnos del Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC-.



## Facultad de Ciencias Económicas

### **CUARTO Lugar y Financiación**

- Tanto las actividades de gestión como de producción y confección de informes por parte de los alumnos de LA UNIVERSIDAD se llevarán a cabo en los espacios idóneos, indicados y acordados con los tutores, eximiéndose a LA UNIVERSIDAD y a LA INSTITUCIÓN de toda responsabilidad penal, civil y comercial derivada de acciones individuales de los alumnos de LA UNIVERSIDAD y accidentes o imprevistos derivados de las acciones de la práctica extensionista.
- Se acuerda de mutua conformidad que no existirá paga ni remuneración de ningún tipo a cambio de las tareas realizadas en el contexto de la práctica extensionista ni hacia los alumnos LA UNIVERSIDAD, ni entre la UNIVERSIDAD y LA INSTITUCIÓN.

### **QUINTO Certificación**

- Los certificados de asistencia y cumplimiento de carga horaria 30hs. (treinta horas) mínimo de los alumnos de LA UNIVERSIDAD en LA INSTITUCIÓN con carácter no formal propios del carácter de extensión de esta unidad académica y serán constatados según el cumplimiento de los objetivos fijados y comprometidos en consenso con los tutores.
- El incumplimiento de las normas fijadas en este Convenio de colaboración por una de las partes o individuos o grupos puede ser motivo de la suspensión de las actividades a pedido de una de las partes.

### **SEXTA Addendas**

Las siguientes notificaciones y acuerdos que suscriben las partes durante la vigencia del presente convenio formarán parte también de este acuerdo y se considerarán parte legítima del mismo.

### **SEPTIMA Instrumentación**

Las partes declaran que el presente convenio se suscribe con ajuste a las normas internas de organización y procedimientos establecidos en sus respectivos ámbitos conforme sus disposiciones vigentes y referidos al convenio.

### **OCTAVA Jurisdicción**

Para la ejecución y efectos legales emergentes del presente convenio las partes constituyen domicilio en los indicados anteriormente.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba a los ..... del mes de ..... de 200.....





## ACTA COMPROMISO PRÁCTICA EXTENSIONISTA

El / La Sr. /Sra. ...., DNI ....., alumno/a del **Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural –PEGeC-** toma conocimiento por este acto de haber sido seleccionado para realizar una práctica extensionista en el marco de dicho curso aprobado por resolución del HCD N° ..... y manifiesta:

1. Conocer y aceptar las disposiciones establecidas en el reglamento del curso.
2. Se compromete a cumplir con todas las obligaciones que surgen de la normativa mencionada con toda la diligencia técnica y ética que sus labores requieran y para las que fue seleccionado.
3. Conocer y aceptar las modalidades de la Práctica Extensionista que se llevará a cabo en .....de la Ciudad de ....., desde Septiembre a Noviembre de 2009.
4. En caso de renuncia o a la práctica extensionista, la misma deberá ser notificada con una semana de antelación ante los coordinadores del programa de Entrenamiento en Gestión Cultural -PEGeC- conociendo que el incumplimiento de esta práctica implica la no aprobación del referido curso.
5. Conocer que ha sido designado como "Tutor de la Institución" el /la Sr. Sra. ....

En la Ciudad de Córdoba a los ..... días del mes..... de 200, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Firma y aclaración del Practicante

Firma del Coordinador/a  
Programa de Entrenamiento Gestión Cultural